

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.308.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Viernes 4 de Julio de 1873.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del 3 de Julio de 1873. PRESIDENCIA DEL SR. SALMERON. Abierta la sesion a las tres, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. El Sr. La Rosa reproduce la cuestion de los bienes del patrimonio, y es contestado por el Sr. Guzman.

El Sr. ROMERO ROBLED0: Grandes han sido las vacilaciones de mi ánimo desde que fui honrado con el sufragio de mis electores hasta que he tomado asiento en este sitio; pero nunca como ahora he sentido la enorme pesadumbre de mi situacion, que por consideraciones que á todos pueden ocurrir, tiene exigencias superiores á mis fuerzas.

que de ese modo creia que daba pruebas de celo por la República ó quisiera satisfacer una venganza? Se concibe una coaccion más terrible? Pues esa coaccion ha sufrido el cuerpo electoral en las pasadas elecciones. Yo conozco y admiro las virtudes del pueblo español, y el de Madrid especialmente, pero esto no significa que no tenga que formular censuras contra el Gobierno, con tanto más motivo cuanto que los demás partidos políticos no habian puesto en su camino el menor obstáculo y todos se prestaban á concurrir á las urnas.

Este hecho explica las grandes mayorías que en todos los países salen de los comicios para consagrar el hecho triunfante. Desgraciados los Gobiernos que se dejan seducir por esa fugaz ilusion! Esos Gobiernos deben marchar con más recelo que nunca, porque en el fondo hay corrientes que les son contrarias; pero esto demuestra que no se puede juzgar á los Gobiernos revolucionarios con un criterio idéntico á los Gobiernos normales en materia electoral.

que de ese modo creia que daba pruebas de celo por la República ó quisiera satisfacer una venganza? Se concibe una coaccion más terrible? Pues esa coaccion ha sufrido el cuerpo electoral en las pasadas elecciones. Yo conozco y admiro las virtudes del pueblo español, y el de Madrid especialmente, pero esto no significa que no tenga que formular censuras contra el Gobierno, con tanto más motivo cuanto que los demás partidos políticos no habian puesto en su camino el menor obstáculo y todos se prestaban á concurrir á las urnas.

Este hecho explica las grandes mayorías que en todos los países salen de los comicios para consagrar el hecho triunfante. Desgraciados los Gobiernos que se dejan seducir por esa fugaz ilusion! Esos Gobiernos deben marchar con más recelo que nunca, porque en el fondo hay corrientes que les son contrarias; pero esto demuestra que no se puede juzgar á los Gobiernos revolucionarios con un criterio idéntico á los Gobiernos normales en materia electoral.

que de ese modo creia que daba pruebas de celo por la República ó quisiera satisfacer una venganza? Se concibe una coaccion más terrible? Pues esa coaccion ha sufrido el cuerpo electoral en las pasadas elecciones. Yo conozco y admiro las virtudes del pueblo español, y el de Madrid especialmente, pero esto no significa que no tenga que formular censuras contra el Gobierno, con tanto más motivo cuanto que los demás partidos políticos no habian puesto en su camino el menor obstáculo y todos se prestaban á concurrir á las urnas.

Este hecho explica las grandes mayorías que en todos los países salen de los comicios para consagrar el hecho triunfante. Desgraciados los Gobiernos que se dejan seducir por esa fugaz ilusion! Esos Gobiernos deben marchar con más recelo que nunca, porque en el fondo hay corrientes que les son contrarias; pero esto demuestra que no se puede juzgar á los Gobiernos revolucionarios con un criterio idéntico á los Gobiernos normales en materia electoral.

que de ese modo creia que daba pruebas de celo por la República ó quisiera satisfacer una venganza? Se concibe una coaccion más terrible? Pues esa coaccion ha sufrido el cuerpo electoral en las pasadas elecciones. Yo conozco y admiro las virtudes del pueblo español, y el de Madrid especialmente, pero esto no significa que no tenga que formular censuras contra el Gobierno, con tanto más motivo cuanto que los demás partidos políticos no habian puesto en su camino el menor obstáculo y todos se prestaban á concurrir á las urnas.

Este hecho explica las grandes mayorías que en todos los países salen de los comicios para consagrar el hecho triunfante. Desgraciados los Gobiernos que se dejan seducir por esa fugaz ilusion! Esos Gobiernos deben marchar con más recelo que nunca, porque en el fondo hay corrientes que les son contrarias; pero esto demuestra que no se puede juzgar á los Gobiernos revolucionarios con un criterio idéntico á los Gobiernos normales en materia electoral.

trépit de las bombas y granadas al reventar, sobresalia de vez en cuando la voz metálica y lúgubre de la gran campana, que nunca cesaba en su angustioso toque.

continuo su fusil sobre los franceses, costando la vida á uno de estos cada bala que aquella les mandaba.

Parécia que estaba decretada la ruina total de la hermosa ciudad; la muerte de todos sus hijos, y el cielo tomaba por instrumento suyo á las tropas francesas que mandaban los generales Lefebvre y Verdier.

Parécia que estaba decretada la ruina total de la hermosa ciudad; la muerte de todos sus hijos, y el cielo tomaba por instrumento suyo á las tropas francesas que mandaban los generales Lefebvre y Verdier.

Parécia que estaba decretada la ruina total de la hermosa ciudad; la muerte de todos sus hijos, y el cielo tomaba por instrumento suyo á las tropas francesas que mandaban los generales Lefebvre y Verdier.

cos es la siguiente: un presidente y un vicepresidente de la República, elejidos por cuatro años y en la misma forma que en los Estados Unidos de América. Dos Cámaras, una popular, de elección directa y un diputado por cada 50.000 habitantes, y un Senado, formado por cuatro senadores que nombrará cada Estado federal. El presidente de la República nombrará el presidente del Consejo de ministros y éste a sus compañeros de Gabinete.

Se separan completamente los poderes legislativo y ejecutivo, puesto que los ministros no podrán ser diputados ni senadores ni asistir á las sesiones de las Cámaras sino por mandato expreso de estas. De este modo se evita que el Parlamento pueda inmiscuirse en la gobernanza del Estado por medio de preguntas é interpelaciones, como ahora sucede, quedando completamente libre para legislar, sin que en este punto quede al Poder ejecutivo la iniciativa de presentar proyectos de ley. El presidente de la República será quien se entienda directamente con las Cámaras por medio de mensajes.

Las únicas condiciones que se fijan para ser presidente de la República son: ser español, haber nacido en tierra española y contar treinta y cinco años de edad.

Se establece la separación completa de la Iglesia y del Estado, y se prohíbe, tanto al Gobierno central como á los gobiernos de los Estados federales, subvencionar culto alguno.

La edad para ser diputado será veinticinco años, y para ser senador cuarenta.

Habrán dos legislaturas todos los años; una desde octubre al 15 de diciembre, y otra desde marzo á mayo ó junio. Las Cortes estarán, por tanto, abiertas todos los años cinco meses.

Se establece la incompatibilidad del cargo de diputado con todo empleo ó comisión retribuida por el Estado, y se señalan dietas para los diputados.

El Senado y la Cámara popular no podrán ser convocadas separadamente, salvo el caso en que el Senado se convierta en jurado. Entonces á la Cámara popular corresponderá formular la acusación de los ministros, el Senado determinará si ha lugar ó no á la formación de causa, y el Tribunal Supremo, en caso afirmativo, juzgará á los acusados.

Se consigna la obligación que tienen todos los españoles de servir á su patria con las armas en la mano; pero no se fija, que sepamos, la forma de reclutamiento para organizar el ejército permanente.

La Milicia nacional será forzosa y estarán obligados á ella todos los españoles desde veinte á cuarenta años. Los jefes y oficiales de la Milicia la nombrará el Poder ejecutivo. Todos los españoles que pertenezcan á la Milicia estarán obligados desde veinte á veinticinco años á un mes de ejercicio militar anualmente; desde veinticinco á treinta, á quince días, y desde treinta á cuarenta á ocho días de estos ejercicios. Las armas estarán depositadas en los parques del Estado y no se podrán entregar á los milicianos sino por un decreto del Poder ejecutivo, ni movilizarse la Milicia sino por una ley.

El presidente de la República no podrá ser reelegido inmediatamente despues de haber ejercido aquel cargo, pero esto no impide que pueda serlo en años posteriores.

Una de las facultades del presidente de la República será la de nombrar el estado mayor del ejército y disponer, con completa independencia, de la fuerza armada de mar y tierra, determinando dónde y en qué forma ha de acantonarse.

Las guerras exteriores no podrán declararse sino en virtud de una ley.

Los Estados federales y los municipios podrán legislar en sus asuntos propios, pero nunca en contra de lo que la Constitución nacional dispone.

La organización de los tribunales varia mucho de la que tiene actualmente. Todos los tribunales serán colegiados, y el poder judicial lo formarán el Tribunal Supremo, las audiencias de los Estados, los jueces de distrito y los jueces municipales.

Estos últimos se nombrarán por elección directa de los ciudadanos, los de distrito por oposición, los magistrados por concurso, y el Tribunal Supremo lo formarán dos magistrados por cada uno de los Estados federales elejidos entre los más antiguos, dignos y probos. El presidente del Tribunal Supremo tendrá el mismo sueldo que el presidente de la República.

Se establece que ninguna pena podrá imponerse por otra autoridad que no sean los tribunales.

Diez y seis son los Estados federales que se fijan en la Constitución: Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía alta, Andalucía baja, Extremadura, Galicia, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Asturias, Navarra y Vascongadas, Aragón, Cuba, Puerto-Rico, Baleares y Canarias.

Las islas Filipinas, las de Fernand Póo, Annabon y Corisco y los presidios de Africa se consideran en la Constitución federal como territorios de la República española, y por tanto sin la categoría de Estados.

Se establece la completa autonomía del municipio para sus asuntos propios. Elegirá sus ayuntamientos y alcaldes y acordará los arbitrios para el cumplimiento de sus obligaciones, siendo las principales de éstas la instrucción primaria obligatoria y la extinción de la mendicidad.

SECCION POLITICA.

TIROS CERTEROS.

Ayer tarde comenzó á explicar su interpelación el Sr. Romero Robledo.

La significación política que ha tenido, y la indudable importancia que, como hombre de grandes talentos, conservará siempre, nos hicieron sentir que llegase á penetrar en unas Cortes, de las cuales se hallan alejados los partidos monárquico-constitucionales.

Mas el Sr. Romero Robledo se anticipó á decir, que habia luchado bastante, antes de decidirse á ello, que no representaba á ningún partido; que el compromiso con sus electores es quien le ha obligado á tomar asiento; y como no pretendemos nosotros constituirnos en apóstoles para dirigir excomuniones y dar salvo-conductos, puesto que además el sistema que nos hemos trazado es el de la más absoluta imparcialidad, el que nos surgiera nuestro franco aunque modesto criterio, nada más diremos sobre este punto.

Es lo cierto, á pesar de todo, que el joven ex-ministro dirigió tiros muy ciertos á los Gobiernos y á los hombres que han perturbado nuestro país; que sus ataques, justos y contundentes, iban derechos al corazón de las vitoras venenosas; que han corrido las entrañas de la patria, la cual dejaron maltratada y escarificada despues de chuparle su vivificante sangre; y es tambien muy cierto que puso de relieve el desconsolador estado, la anarquía y la devastación en que yace el país.

Radicales y republicanos, á la vez, sufrieron los dardos que con intencion profunda les enviaba el Sr. Romero Robledo; y tanto unos como otros son merecedores de los anatemas lanzados constantemente por las almas honradas que, aun en medio de la perturbación moral y política que se nota en todos lados, sienten correr todavía por sus venas el santo fuego del patriotismo.

¿Pues qué! Llegará á borrarse nunca de la memoria el fatidico recuerdo de la dominación radical? ¿Podrá ocultarse á la historia el acto funesto de ese partido, entregando la monarquía y el trono á la furia republicana?

Semejante hecho, que con negras páginas habrá de figurar en el Gran Libro, recordará los tiempos y los nombres del conde D. Julian, de D. Opas y de Vellido Dolfos. No es posible negar que en esta parte estuvo el orador conservador tan levantado como justo y contundente.

Cuando á la actual situación se dirigia presentando gráficamente el estado de inquietud y de arbitrariedad en que ha puesto á España esta asendereada República; cuando apostrofaba á los prohombres federales, porque en vez del orden, de la paz y de la justicia que habian prometido, tienen como sistema permanente la intranquilidad, el desorden y la impunidad, entonces el Sr. Romero Robledo recibia el aplauso de los buenos que tienen ánsia porque nuestro país vuelva á su estado normal, y llegue á verse garantido el individuo, amparada la familia, protegida la propiedad y tranquilo el ciudadano honrado y pacífico.

Fué tambien la cuestion de Hacienda objeto de su interpelación, y merecen un recuerdo sus deseos de que en vez de recargar al contribuyente, se fomente la riqueza, y no se malgaste el dinero del Tesoro en crear cuerpos francos que proporcionan escenas repugnantes y sangrientas como las de Getafe y otros puntos, viéndose luego el Gobierno en la necesidad de suspender pagos apremiantes y urgentes.

En resumen, y para terminar, diremos que los tiros del Sr. Romero Robledo fueron muy ciertos, y que habrán producido de seguro gran remordimiento en unos por sus deslealtades y traiciones, y no poco desconsuelo en los otros que comprenderán cuán imposible se hace la acimatación de la República en España.

Pero lo peor de todo es, que tampoco puede haber mucha esperanza de que ninguno de ellos se arrepienta ni se enmiende.

TIEMPO PERDIDO.

En España podrán no cumplirse nunca las Constituciones, pero en cambio hay verdadera afición á redactar y discutir códigos de esta clase. De las muchas que tenemos desde que impera el sistema representativo, unas han tenido corta y azarosa vida y otras no han llegado á regir. Entre estas últimas nos parece que habrá de colocarse con el tiempo la que con mucho interés están confeccionando veinticinco diputados federales, y sobre la cual La Correspondencia de anoche nos adelantaba las noticias que en otro lugar insertamos.

El nuevo proyecto, que según parece es el del Sr. Castelar, porque los de los Sres. Canalejas y Diaz Quintero no han sido aceptados, ofrece novedades de las que vamos á ocuparnos ligeramente por dos razones: primera, porque tenemos la convicción de que no llegará á ser ley, y segunda, porque para juzgarlo con detencion esperamos conocerlo detalladamente y no por simples noticias.

En primer lugar, y para que la federal sea cada vez más incomprensible, el presidente de la República no ejercerá el Poder ejecutivo en compañía del ministerio, como parecia natural, sino que presentará un nuevo poder llamado de relacion, y será el que resuelva los conflictos que ocurran entre los demás poderes. De modo que en la República democrática que vamos á establecer, por encima del poder judicial, de cuya independencia tanto han hablado los republicanos,

y por encima del poder legislativo, base de todos los demás en los países libres, tendremos la voluntad de un señor llamado presidente de la república, al cual habrá que obedecer y que podrá resolver lo que tuviere por conveniente en contra de cualquiera de los dos citados poderes, sin que pueda apelarse de su fallo.

No parece, pues, muy liberal este poder de relacion, ni creemos que hoy haya muchas monarquías en Europa cuyos reyes tengan tantas atribuciones como al señor presidente de la República federal se le van á conceder.

En cuanto al Poder legislativo, los autores de la futura Constitución han prescindido por completo de lo que sobre él predicaban los demócratas españoles. El programa que La Discusion lleva á su cabeza, y que es y ha sido considerado siempre como el de la democracia, ostenta en primer término el siguiente lema: Cámara única. A pesar de esto, en la Constitución se habla de dos Cámaras, ni más ni menos que como han existido en todas las monarquías. Esta duplicidad de Cámaras tiene una gran disculpa, si se observa que los que las forman cobrarán dietas, por lo que no hay que extrañar que haya dos, sino, por el contrario, asombrarse de que su número no llegue al infinito.

En lo relativo al derecho de sufragio tambien han modificado notablemente sus ideas los federales. Cuando en la ley electoral hecha por las pasadas Cortes se estableció que solo los que tuvieran veinticinco años de edad pudieran votar, la minoría republicana se opuso tenazmente y empleó todos los argumentos posibles para probar que á los veinte años ya podia un español votar con conciencia; y por esto, para las elecciones de estas Cortes, el Gobierno de la República rebajó la edad consignada en dicha ley electoral. Ahora, sin embargo, sea porque el ensayo no haya producido buenos efectos ó por otra causa, el resultado es que la edad de veinticinco años, ha vuelto á fijarse para los electores, y esa juventud, de la que tanto nos habló el partido republicano, ha vuelto á quedar sin voto y sin derecho, por espacio de algunos años, á intervenir en la gobernanza del Estado.

Respecto al ejército, se establece su necesidad, pero no se dice la forma en que ha de hacerse el reclutamiento; de modo que dentro del sistema republicano cabrán todos los medios empleados hasta el día para el reemplazo del ejército, desde la leva hasta las quintas.

Nada más decimos por hoy acerca de este futuro Código porque, como ya hemos dicho, debemos esperar á que se presente íntegro á la Asamblea para conocerlo. Estas ligeras observaciones nos las han sugerido las simples noticias publicadas en los periódicos, y solo porque es un asunto del que toda la prensa se ocupa, hemos escrito las anteriores líneas; pues en nuestro concepto, los encargados de redactar esta Constitución y los que la discutan en las Cortes pierden el tiempo lastimosamente. Todo ello, lo mismo que la distribución de cantones, no ha de pasar de una broma que paga cara el país.

Varias noticias sobre crédito y otros asuntos de Hacienda nos da anoche La Correspondencia, que el colega y los inspiradores de ella sabrán la sana intencion con que se publican.

Dice por un lado que varios agiotistas presentan combinaciones al ministro de

Hacienda para facilitarle recursos á fin de que pueda pagar el coupon, combinaciones que rechaza el Sr. Carvajal.

Añade á renglón seguido que algunas sociedades de crédito dirigen sus ávidas miradas hácia los tabacos de Filipinas haciendo proposiciones ventajosas para aquellas solamente. ¿Anlará en esto el Banco hipotecario español?

Si se recuerdan todos los antecedentes de su creacion, y todas las circunstancias que mediaron para que se aprobara la ley; si se piensa además en la amistad que algunos de sus consejeros tienen con personas influyentes en el ministerio de Hacienda, no sería de extrañar que el famoso Banco se agite para sacar partido en estos negocios.

Tendremos muy fija la atención para cuando se resuelva algo de todo esto, que mucho interesa al Tesoro público.

Dícese que el ministro de Fomento ha celebrado una reunion con los directores de ferro-carriles, para tratar sobre los billetes gratuitos que han de darse á los diputados; y parece que se acordó una fórmula por medio de la cual abonará el Estado el 50 por 100.

No es posible mayor degradación ni más rebajamiento. Y si despues de todo, pudiera sufragar el Tesoro esos gastos, aunque sea, no tendria el hecho tan malos resultados.

Solamente podia arreglar así el asunto un Sr. Perez Costales, que á juzgar por el acuerdo, demuestra tener una manga tan ancha como su apellido.

Con los billetes gratis y las dietas, ¿quién les fose á los nuevos regeneradores de la patria?

Los diputados intransigentes no se hallan completamente de acuerdo sobre la manera de llevar á cabo el retraimiento.

En tanto que unos opinan que no deben volver á tomar asiento en el Congreso, creen otros que se debe eludir este paso si el Gobierno ofrece cambiar su conducta en sentido algun tanto reformista.

Creemos que con la concesión de los ocho cañones que pide la Milicia quedará todo arreglado y ésta no necesitará pedir favores á los jefes de artillería.

El ministro que parece se publicará hoy nos dará más luz. Dícese que acaso lo firme el Sr. Estévanez.

No es extraño estando ya cesante.

Las soluciones de los federales en cualesquiera clase de asuntos son tan peregrinas, que solo pueden compararse á las del partido radical.

Hé aquí una prueba.

Se pelearon los porristas y el dueño del café francés, se rompieron muebles, y pagó el Tesoro.

Aunque sea por reclamación del cónsul francés, esto es divino.

Dice un periódico, que anoche á la hora en que acudió al ministerio de la Guerra el edificio estaba desierto, sombrío y silencioso.

¿Tan silencioso, sombrío y desierto de dinero como está el de Hacienda?

¿Tan silencioso, sombrío y desierto de entendimiento como está el de Perez Costales, es decir, el de Fomento?

Hay quien sospecha que la mayoría y la mayoría de la Cámara pudieran llegar á un acuerdo todavía mediante una víctima propiciatoria.

batientes. Los hombres y los caballos entraban en los combates, en las justas, en los torneos cubiertos de hierro de pies á cabeza, encastillados detrás de una muralla impenetrable, sobre la cual se descargaban impunemente los golpes más furibundos.

Y entonces no se mandaba la muerte de un solo golpe, no se mataban de una sola vez centenares de hombres, el fusil y el cañon no existian, y el arma blanca era la sola que jugaba en los combates.

Y aquellos héroes están ensalzados en la historia, cantados por los poetas, resucitados en la escena como glorias de la nacion.

Lo son, sí, pero fijemos una sola mirada sobre los héroes contemporáneos, y el recuerdo de aquellos quizá será eclipsado por el heroísmo de éstos.

Entonemos un cántico de alabanza á la memoria de los valientes, de los mártires de su patriotismo y su honor!

Zaragoza, reina de las ciudades heroicas, hermana de Gerona, de Sagunto y de Numancia, brillante espléndido de la corona de España, madre augusta de Palafox y de sus bravos, la mirada del Sér Supremo se fije en tí con delicia constantemente ya que tu nombre habrá resonado tantas veces entre los cánticos dulcísimos de los ángeles!

¡Oh! ¡Volvamos la vista, ya que es preciso, al cuadro espantoso que la ciudad inmortal nos va á ofrecer! ¡Detengámonos sobre esos lagos de sangre y fuego, sobre esos montones de cadáveres, en esos grupos de mujeres valerosas que parten con sus hijos, sus esposos y sus hermanos los peligros, la muerte y la victoria.

Es preciso disculpar á la imaginación: es preciso perdonarla.

El sol asomaba apenas al rayar el alba del día 4 de agosto de 1808 y su luz débil aún, iluminaba á la capital de Aragón cuyos habitantes, fuertes despues de tan extraordinarias fatigas y privaciones, vagaban por las calles ó corrían á las baterías para combatir al enemigo.

La mujer que habia levantado en sus brazos con fuerza tan sobrenatural al hombre que disparaba el cañon, salvándole de una muerte cierta, dejó su carga á una distancia considerable, pero en recompensa de su acción solo recibió una terrible mirada.

¡Mirad! dijo ella contestando á lo que querian decir aquellos ojos expresivos: es no lo hubiera hecho así los escorbros nos hubieran sepultado á los dos.

El hombre pareció no oirla; á la vista de aquel terrible espectáculo sus facciones se desencajaron, sus ojos querian salirse de sus órbitas, y dominando con su voz terrible los gritos de dolor de los heridos, de los moribundos, de las mujeres, el estruendo del combate y las voces de rabia que lanzaban cuantos los rodeaban, exclamó sujetando un brazo de la mujer que le acababa de salvar de la muerte:

—¿Y Pilar? Habla, habla, ¿dónde está Pilar?

—Aquí estoy, Victoriano, Victoriano mío, oyó decir á su lado mientras se sentia estrechar fuertemente contra su corazón, palpitante de alegría.

El niño que habia tomado con tanto arrojo la mecha y disparado el cañon contra los franceses. Era un Victoriano y Pilar que por la centésima vez se habian salvado de la muerte y estaban uno en brazos del otro.

La mujer del fusil los contemplaba de hito en hito sin cuidarse de las balas que

broas á sus infelices compatriotas, expuestos á una muerte casi cierta.

Todos fueron trasladados en pocas horas á la Lonja de la ciudad, gran salon compuesto de tres naves, sostenido de ocho magníficas columnas, construido en 1551 y de extraordinarias dimensiones, mientras que se repartian tambien en el edificio de la Real Audiencia, contiguo á aquel, colocándose todos en ambos en el suelo, hasta en las mismas escaleras, porque la situación de la ciudad no permitia pensar en proporcionarles ninguna clase de comodidades.

El bombardeo continuó más furioso: las casas ardian, los gritos y los ayes se redoblaban, y el pueblo heroico se batía desesperado contra tan superiores fuerzas.

El peligro era grande, no habia otra alternativa que morir ó vencer; la vista se fijaba incesantemente en el espacio para sorprender en su vuelo á la bomba ó la granada antes que pudiera dar la muerte por falta de prevision.

Las casas caian con estrépito, y una inmensa cantidad de balas de cañon de á doce y diez y seis batian incesantemente por todos puntos la parte comprendida entre las puertas del Carmen y de Santa Eulalia y la huerta, que era por donde los franceses querian introducirse en Zaragoza.



Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES
MES DE JULIO.
Almería. 1.—Trigos, de 41 á 44; Cebada, de 20 á 21; maíz, de 22 á 23; harina de 1.ª de Castilla, de 19,50 á 20 rs. etc.

ARCHIVOS
Archivo de la Villa de Madrid, en la casa d'...
Archivo general de Escrituras públicas, Carrera de San Francisco, núm. 16, bajo, derecha.
Archivo general de Hacienda, en su edificio, calle de Alcalá, núm. 9 (Ministerio de Hacienda).

ASOCIACIONES
Asociación de Beneficencia domostiliaria, Calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 4.
Asociación de Alumnos de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16, 3.º.
Asociación de Caridad del Buen Pastor, fundada en 1799 para atender al alivio de los pobres presos de cárceles y compuesta de personas de distinción, calle de Alcalá, núm. 29, piso 2.º.

ATENEOS
Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Montera, núm. 22.—Se entra propuesto por un socio y firmas de dos más que lo sean también.
Ateneo militar.—El general recibe si sus ocupaciones se lo permiten de 11 á 4, el secretario de 12 á 2, y los generales y jefes de los cuerpos son recibidos á cualquier hora.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Table with subscription rates: España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra.—Italia.—Portugal.—Antillas.—Filipinas. MADRID.—Un mes... 2'50. PROVINCIAS.—Tres meses... 8. Seis id... 15. ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses... 36. Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente.

DRECIOSOS MEDICAMENTOS DE DON J. PEDRO MARIANO FARMACEUTICO DE CUENCA.—Cuando la ciencia ha alcanzado un triunfo y viene á redundar en beneficio de la sociedad doliente, es un deber de conciencia darle á conocer, para que los desesperanzados vean que aún tienen remedios para desterrar sus males.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. LOS ARTICULOS QUE EN ELLA SE CONFECIONAN SON LOS SIGUIENTES: Chocolates, cafés, té y sopas.

INTERESANTISIMO
A todos los que se banen, se hayan bañado ó tomen las aguas naturales ó compuestas con sales del Cantábrico. Aceite de Bellotas con sava de coco equatorial, para la epidemia de toda la superficie humana y para echar unas gotitas en los oídos antes y después del baño, y por este medio se evitan sorderas, zumbidos y otras molestias.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO. VAPORES CORREOS INGLESES. PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIACA, ISLAY, CALLE DE LIMA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO, etc.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA. Colorido humano ó rosa de Cleopatra. Un rostro blanco sedoso, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfección en la mercadería.

Los banistas.—Si para toda clase de persona es un bálsamo el «Aceite de Bellotas» con sava de coco, no es menos recomendado el «cabello y de muchas enfermedades del cabello, para nadie quiza tiene una aplicación tan directa y recomendable como para los banistas; sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los banos, perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la acción destructora que en el ejercicio los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otros sales en que abundan las aguas minerales y marítimas.

Table with prices of tickets: DE LOS BILLETES. Desde Madrid (via Lisboa): 2675, 2060, 1053, 3441, 2060, 1149, 6505, 4166, 2681.

CONJUGACION COMPLETA DE TODOS los verbos irregulares (más de 800) y de los defectivos en los tiempos y personas en que se usan, por D. Fernando Gomez de Salazar.

PILDORAS HOLLOWAY. La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominación de infalible tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males ajea con rapidez sorprendente.

Los banos.—Se vende, calle de la Salud, 9, principal Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 reales raso con mi nombre en el vidrio, capsula prospecto, y la etiqueta firmada y con mi busto porque hay falsificadores. Por mayor, e hace 25 por 100 de descuento de almacén. Dirigirse al inventor, L. de Brea y Moreno, p.º óvedor de S. A. y de todo el globo. NOTA.—Tenemos 2.500 puntos de venta en las más importantes farmacias, droguerías y perfumerías de América, África, Asia, Europa y la Océania, donde también se vende la famosa «Agua aromática» «espiritosa» del Parnaso, con aroma del Ecuador, de 17 grados, superior á la Timura de América, el agua de Colonia, Botoi, Carmelitas, Florida, Boyer, para el pánulo, fricciones, hebras, contusiones, refresco, mareos, sustos, baños, etc., y para todos los usos y aplicaciones de estas, como cosmético y como medicamento: 8 rs. frasco; y el famoso café de Bellotas con almendra de coco, para curar en una hora con una, dos ó tres tazas, la diarrea, disenteria, pujos, á 12 rs. libra y á media.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Abogado de los Ilustres Colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades económicas Matritense y Aragonesa.

DUENAS MEDICO-CIRUJANO DENTIS ta.—Polvos y agua dentífrica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez á seis años hace muy recomendables estas preparaciones.

UNCUENTO HOLLOWAY. El agrado expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á él solo deben la cura radical de sus cuerpos, después de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curación de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Los banos.—Se hallarán abiertos al público desde el 5 de Junio, al precio de 4 rs. sin ropa y 5 con ella; á 3 y 4 para los señores jefes y oficiales del ejército.

LA REVOLUCION DE SETIEMBRE arrojando del trono á la dinastía borbónica parecía un hecho providencial de elevada justicia, por haber dejado aquella de cumplir la misión que á su raza confiara la Providencia. Bajo este punto de vista, examinamos, pues, esa dinastía, tanto y principalmente en lo que á España toca, cuanto en lo que se refiere á Francia y á Italia donde han dominado los Borbones por espacio de muchos años.

VINOS Y LICORES EXTRANJEROS y del reino.—El exquisito vino de los grandes de España, vino de la Academia Española ejemplares para todos los señores académicos, cuyo hecho declara su mérito y utilidad.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botas de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita la venta, compra, arrendamiento de buenas dehesas y casas en la corte. Se admiten corresponsales representantes. Se hacen compras y ventas en varias provincias.

La obra consta de tres grandes volúmenes en folio de más de 800 páginas cada uno, de excelente papel y de clara y esmerada impresión, yendo ilustrados con el retrato del autor y más de ciento y tantos retratos de todos los hombres notables que figuraron en ese período histórico.